



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2561/2017 /

COLINA, 30 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2365/2017 de fecha 02 de Noviembre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-282-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento de Seguridad para el Programa DAM". 2) Memorandum N° 1152/17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente BIONIC VISION SPA, la adquisición e instalación de sistema de seguridad para el Programa DAM Colina. 3) Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-282-L117 de fecha 30 de Noviembre de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 30 de Noviembre de 2017, que certifica que la empresa Bionic Visión Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-282-L117, al oferente **BIONIC VISION SPA, RUT. N° 76.163.079-2**, la adquisición e instalación de sistema de seguridad para el Programa DAM Colina, por un monto de \$ 337.000.- (trescientos treinta y siete mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-11-003-000-000, denominado "DAM Comuna Amiga de la Infancia y la Juventud 2016", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2564/2017

30-11-2017



MEMORÁNDUM N.º 1152 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, noviembre 30 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-282-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adq. e instalación de sistema de seguridad para el programa DAM colina

Oferente Adjudicado	: Bionic Visión Spa.
Rut	: 76.163.079-2
Ítem Presupuestario	: 114-05-11-003-000-000 "DAM COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD 2016"
Monto Adjudicado	: 337.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 076 / del programa DAM dependiente de la dirección de Seguridad Pública.

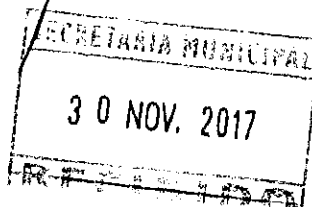
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluacion Economica, Licitacion 2683-282-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 40%	Plazo de Entrega 10%	Oferta Tecnica 20%	Servicio tecnico 10%	Servicio Post Venta 10%	Comportamineto Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
BIONIC VISION SPA	337,000	40.00	10.00	20.00	10.00	10.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN LA SOLCITUD PLAZO DE ENTRGA EN 1 DÍA

jueves, 30 de noviembre de 2017



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



Colina, noviembre 30 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-282-L117 al proveedor **Bionic Visión SPA RUT: 76.163.079-2** por un monto de \$ 337.000.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-003-000-000 denominado "DAM COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD 2016" el presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/11/2017 9:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.163.079-2	BIONIC VISION SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

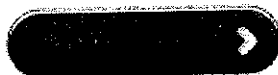
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2365/2017 /

COLINA, 02 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1077/17 de fecha 02 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-282-L117 y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento de Seguridad para el Programa DAM"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-282-L117, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento de Seguridad para el Programa DAM"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento de Seguridad para el Programa DAM".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo